

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4227 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Necesario n.º 636/2015, habiéndose dictado en fecha 23 de noviembre de 2015 por el Ilmo/a Sr/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Cies Imatges, S.L., con domicilio en Calle Clara Campoamor, nº 7, bajo, Tavernes Blanques (Valencia) y CIF nº B97478549, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 7887, libro 5181, 54, Sec, 8ª hoja nº V-98669. Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a Dª Mónica Fernández Noche, con domicilio en Camí Reial, nº 13-1-1, Catarroja (Valencia), y correo electrónico ciesimatgesslconcurso@gmail.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 23 de noviembre de 2015.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160004175-1